



I. Municipalidad de Santa Cruz
Departamento de Rentas
GWAC/ARB/MTE/MRR/GCM/lac

REF: Solicita Ampliación de Giro Patente Rol:7000213

SANTA CRUZ, 12 de Enero de 2023

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones
2. El D.L. N°3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.
3. El Decreto Exento N°1944 que aprueba, "Ordenanza para el Otorgamiento de Patentes Provisorias en la comuna de Santa Cruz".
4. EL Decreto Exento N°105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
5. El Decreto Exento N°1766 de fecha 01.12.2022, que designa al Director de Rentas y Patentes.

CONSIDERANDO:

La solicitud de Ampliación de giro presentada por el Contribuyente, el Informe N°18 emitido por el Departamento de Rentas, el Informe Técnico del Departamento de Obras Municipales.

DECRETO

EXENTO N°160/

AUTORIZASE, ampliación de GIRO PATENTE COMERCIAL ROL:7000213, a nombre de "PANADERÍA Y PASTELERÍA DOLCEZZA SPA" RUT:77.245.166-0, la cual tiene giro de "Panadería y Pastelería" y el cual desea ampliar el giro a "Actividades de Restaurante y Servicio Móvil de Comidas (Cafetería)", Según Código del S.I.I. 561000, con domicilio comercial en Avenida Diego Portales N°839, Rol:195-4, comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ALVARO RÉTAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

Cc:

Carpeta Contribuyente
Transparencia
Archivo Secretaria